

## Observación B01

---

Su declaración ha sido observada, porque según antecedentes con que cuenta este Servicio, el monto utilizado como gasto por depreciación, a que se refiere el N° 5 del artículo 31 de la Ley de Renta, declarado en el Recuadro N° 2, Código [927], podría ser excesivo, considerando los aumentos de activos fijos durante el período más la depreciación correspondiente a activos fijos que poseía en ejercicios anteriores.

Verifique además que la información que usted registró en el código [927] del recuadro N°2 del F22 y código [647] del recuadro N°3 sea consistente con los datos del balance y en el caso de estar obligado a la presentación de las Declaraciones Juradas N°1846 y N°1847, con los datos registrados en dichos formularios.

Verifique que la vida útil corresponda a la señalada en la Resolución N°43 del 26.12.2002.

### **Documentación Asociada:**

- Balance Tributario de 8 Columnas y Estado de Resultados.
- Ajustes a la Renta Líquida.
- Análisis de cuentas de Activo Fijo.
- Análisis de la cuenta depreciación acumulada.
- Control financiero-tributario del activo fijo y su depreciación.
- Libros mayores contables asociados al activo fijo.